****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CENTRO DE CONCILIACION DEL SUMAPAZ
INSCRIPCION NO: S0046698 DEL 17 DE JUNIO DE 2014
N.I.T. : 900.745.837-1, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 18 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL : 21,742,696
PATRIMONIO : 11,662,022

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 22 4 A 45 LC 5 CC VILLA LILIANA 1
MUNICIPIO : FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CENTRODCONCILIACIONDELSUMAPAZ@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CLL 22 4 A 45 LC 5 CC VILLA LILIANA 1
MUNICIPIO : FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)
EMAIL : CENTRODCONCILIACIONDELSUMAPAZ@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 24 DE ENERO DE 2014 OTORGADO(A) EN JUNTA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00239217 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CENTRO DE CONCILIACION DEL SUMAPAZ.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
16	2017/03/06	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2017/03/30	00272600

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 24 DE ENERO DE 2044

CERTIFICA:

OBJETO: TENIENDO COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SOCIEDAD, AJENA A LA VIOLENCIA Y ACORDE CON LOS VALORES DE SOLIDARIDAD, COOPERACIÓN, SEGURIDAD, ORDEN, PAZ Y JUSTICIA SOCIAL, QUE HAN DE PRESIDIR LA NUEVA ESTRUCTURA COMUNITARIA, DIRIGIRÁ LOS ESFUERZOS DE SUS AFILIADOS EN GENERAL MEDIANTE LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES DE LOS PROBLEMAS, PRINCIPALMENTE DESARROLLAR Y AYUDAR A PROMOVER LOS MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMO LA CONCILIACIÓN, EL ARBITRAJE Y LA AMIGABLE COMPOSICIÓN, SIRVIENDO COMO MEDIADOR A FIN DE HUMANIZAR EL CONFLICTO Y LOGRAR ACUERDOS QUE ARREGLEN LAS DIFERENCIAS QUE ENTORPECEN Y DIFICULTAN LA INTEGRACIÓN Y PLENA REALIZACIÓN DEL GRUPO SOCIAL. PRESTAR ASESORÍAS JURÍDICAS. ACORDE CON LOS ANTERIORES POSTULADOS Y CON MIRAS A SU REALIZACIÓN, EL CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL SUMAPAZ, EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES, SE PROPONE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS CON ENTIDADES, ORGANIZACIONES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, DE DERECHO PRIVADO O PÚBLICO QUE LE PERMITAN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. PRESTAR ASESORÍA, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA A SUS AFILIADOS, PARTICULARES, ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, DISTRITAL Y LOCAL QUE ASÍ LO REQUIERAN. EJECUTAR TODA ACTIVIDAD LICITA QUE TIENDA A LA REALIZACIÓN DE LOS FINES Y PROPÓSITOS DE LA ASOCIACIÓN. REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO QUE LE PERMITA AL CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL SUMAPAZ, ADQUIRIR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y SERVICIOS INDISPENSABLES PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)

CERTIFICA:

$ 11.662.022,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE JUNTA DE ASOCIADOS DEL 24 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00239217 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
ROJAS DUQUE YEHIMY SUSAN	C.C. 000000052325884
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
ROJAS DUQUE PAOLA ANDREA	C.C. 000000052481750
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
ROJAS PRIETO JAIME	C.C. 000000003019241

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL DIRECTOR GENERAL SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA

DE FUNDADORES, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL LITERAL C DEL ART. 22 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. EL DIRECTOR GENERAL SERÁ ESCOGIDO DENTRO DE LOS MIEMBROS FUNDADORES DE LA ASOCIACIÓN, PARA UN PERIODO DE UN AÑO Y PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE. EL DIRECTOR GENERAL ES A SU VEZ, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL SUMAPAZ, PUDIENDO, EN CONSECUENCIA, OBLIGARSE FRENTE A TERCEROS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE FUNDADORES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE JUNTA DE ASOCIADOS DEL 24 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00239217 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL	
ROJAS DUQUE YEHIMY SUSAN	C.C. 000000052325884

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL, TODAS LAS QUE CORRESPONDEN POR LA NATURALEZA DEL CARGO, EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: A) CUMPLIR Y EJECUTAR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE IMPARTA LA ASAMBLEA DE FUNDADORES, ASÍ COMO LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES QUE HAGA LA MISMA; B) PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA DE FUNDADORES Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; C) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA A SESIONES ORDINARIAS, CON LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA EN LOS ESTATUTOS Y A SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LA NECESIDAD LO EXIJA; D) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE FUNDADORES A SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS; E) RENDIR INFORME TRIMESTRAL DE SUS LABORES A LA JUNTA Y A LA ASAMBLEA DE FUNDADORES. F) PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA, LAS REGLAMENTACIONES Y ACUERDOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL SUMAPAZ; G) EN ASOCIO DEL TESORERO Y DEL REVISOR FISCAL, ORDENAR LAS CUENTAS DE GASTOS AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA DE FUNDADORES Y LA JUNTA DIRECTIVA; H) AUTORIZAR CON SU FIRMA LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA DE FUNDADORES Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; I) NOMBRAR LAS COMISIONES QUE FUEREN INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE FUNDADORES Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON MIRAS A LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN; J) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, CON SUJECIÓN A LAS RESTRICCIONES Y LIMITACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS; K) ELABORAR EL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PERSONAL Y DEPENDENCIAS A SU CARGO; L) NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL DE TRABAJADORES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL SUMAPAZ, CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE FUNDADORES O A LA JUNTA DIRECTIVA; M) PRESENTAR MENSUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA EL

ESTADO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA ASOCIACIÓN Y LOS INFORMES QUE ÉSTA LO SOLICITE Y, SEMESTRALMENTE, A LA ASAMBLEA DE FUNDADORES EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO; N) VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL LIBRO DE ACTAS Y LOS LIBROS DE COMERCIO, PARA QUE SEAN LLEVADOS CONFORME A LAS LEYES; O) TOMAR LAS MEDIDAS QUE FUEREN NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE LA ASOCIACIÓN; VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE CONSIDERE INDISPENSABLES PARA LA BUENA MARCHA DE LA CORPORACIÓN; P) EJERCER TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS A SU FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QUE NO PUGNEN CON ESTE REGLAMENTO O QUE NO HAYAN SIDO RESERVADAS POR EL MISMO A OTRO ORGANISMO DIRECTIVO.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 1 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00252837 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
PALACIOS MANRIQUE MARINA ELIZABETH	C.C. 000000051867535

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $82,897,793

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 11,600

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *